RESOLUCIÓN No. 19- 0 0 4 0 0 DE 2025

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del proceso de licitación Pública **LP-CUC-DRC-001-2025**

EL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA REGIONAL CAUCA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante el decreto 249 del 2004, la ley 1437 de 2011, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto único reglamentario 1082 de 2015, la resolución 2154 de 2024, resolución 1-00691 de 2025 y resolución de encargo No 1-01288 del 7 mayo de 2025

ONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1-01288 del 7 mayo de 2025 y Acta de Posesión Nro. 252 del 06 de mayo de 2025, se encargó como ordenador del gasto y director Regional encargado al señor Edward Enrique Vargas Vivas, quien se identifica con el número de Cédula 76.322.206 y facultado de acuerdo con la Resolución 2154 de 2024 y resolución 1-00691 de 2025 para la celebración de contratos a nombre del Sena - Regional Cauca.

Que la Entidad realizó estructuración del documento de estudios previos y documentos requeridos para dar inicio al Proceso de Licitación Pública LP-CUC-DRC-001-2025, cuyo objeto es: 19-0163 Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones de la zona 4 del SENA que está conformada por las Regionales Cauca, Valle, Nariño, Caquetá, Putumayo y Huila, a través de medio humano en las modalidades que se requieran y con arrendamiento de medios tecnológicos..

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS $ 20.947.727.681** M/CTE IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos; amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10825 de 2025, recursos de la presente vigencia. El presupuesto es monto agotar.

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**x**	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	$ 20.947.727.681
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
10825	26/02/2025	31/12/2025	101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	NACION	VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS	$ 20.947.727.681

RESOLUCIÓN No. 19- 0 0 4 0 0 DE 2025

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del proceso de licitación Pública **LP-CUC-DRC-001-2025**

Que teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables a la materia la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de licitación Pública, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, la naturaleza y finalidad del contrato.

Que analizado lo anterior, la Dirección Regional, revisó y aprobó los estudios previos objeto de la presente contratación y se procedió a dar inicio al proceso de contratación.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sito web es: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir del 20 de Marzo de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que, en cumplimiento con lo estipulado en la ley, se publicó tanto el aviso de convocatoria como los estudios previos, y el proyecto de pliego de condiciones con el objeto de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación y permitir la formulación de observaciones, como también poner en conocimiento de este a las veedurías ciudadanas.
El proyecto de pliego de condiciones se publicó el 20 de marzo al 04 de abril de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto No. 1082 de 2015.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones al proceso

En consecuencia, con el fin de cumplir los lineamientos de índole contractual y dar a conocer a los interesados en participar en el proceso contractual y al público en general, se publicó en el portal de contratación Colombia compra eficiente, aplicativo SECOP II, en el enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7973750&isFromPublicArea=True&isModal=False , los documentos definitivos y el acto administrativo de apertura del proceso mediante resolución No 0254 de 2025

Que dentro de los tres días siguientes a la apertura se programó audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos en la que se realizó observación por parte del oferente SEGURIDAD SUPERIOR una observación al proceso de tipo legal sustentada en la omisión a una respuesta de la etapa de borradores.

Que en consecuencia de lo anterior la entidad emitió resolución de revocatoria directa del acto 0254 de 2025 en el que resolvió **Artículo 1º**. Ordenar la revocatoria directa de la Resolución No. 1900254 de 2025 “Por medio del cual se ordenó la apertura de la licitación pública No. LP-CUC-DRC-001-2025” cuyo objeto es: “19-0163 Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones de la zona 4 del SENA que está conformada por las Regionales Cauca, Valle, Nariño, Caquetá, Putumayo y Huila, a través de medio humano en las modalidades que se requieran y con

RESOLUCIÓN No. 19- 0 0 4 0 0 DE 2025

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del proceso de licitación Pública **LP-CUC-DRC-001-2025**

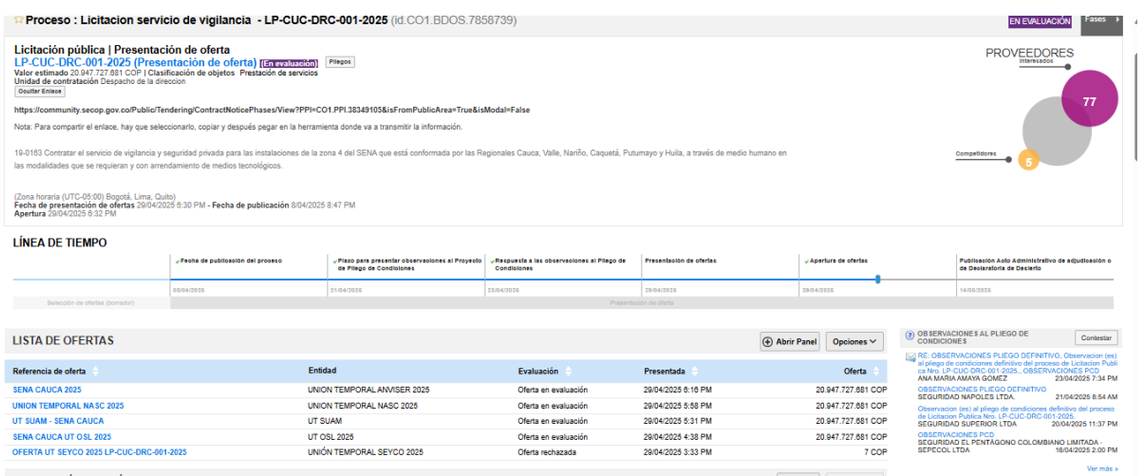
arrendamiento de medios tecnológicos. Con un presupuesto disponible de VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS $ 20.947.727.681 M/CTE IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos; amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10825 de 2025, recursos de la presente vigencia. **Artículo 2º**. Dejar a salvo toda la etapa previa a la publicación del proyecto de pliego de condiciones acorde con lo señalado en la parte motiva y, cuando se realice de nuevo la publicación, se dispondrá su trámite a partir de la apertura formal del proceso de selección.

De conformidad a lo anterior y una vez dadas las respuestas correspondientes y saneada la etapa y el proceso procedió a dar apertura el proceso nuevamente mediante la resolución 272 del 14 de abril de 2025.

Que dentro de los tres días siguientes a la apertura se realizó audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos la cual se realizo de manera virtual y se dejo en firme la matriz publicada, que se recepcionaron observaciones las cuales fueron contestas.

Que, cumplido el término establecido en el cronograma del pliego definitivo, se recibieron observaciones las cuales se contestaron y se suscribió adenda 004 modificatoria de los pliegos definitivos.

Que, una vez vencido el término para presentar propuestas, se radicaron las siguientes ofertas:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SENA CAUCA 2025	UNION TEMPORAL ANVISER 2025	Oferta en evaluación	29/04/2025 6:16 PM	20.947.727.681 COP
UNION TEMPORAL NASC 2025	UNION TEMPORAL NASC 2025	Oferta en evaluación	29/04/2025 5:58 PM	20.947.727.681 COP
UT SUAM - SENA CAUCA	UT SUAM	Oferta en evaluación	29/04/2025 5:31 PM	20.947.727.681 COP
SENA CAUCA UT OSL 2025	UT OSL 2025	Oferta en evaluación	29/04/2025 4:38 PM	20.947.727.681 COP
OFERTA UT SEYCO 2025 LP-CUC-DRC-001-2025	UNIÓN TEMPORAL SEYCO 2025	Oferta rechazada	29/04/2025 3:33 PM	7 COP

Que el Comité Verificador - Asesor designado, se reunió para llevar a cabo la verificación de documentos habilitantes y la evaluación de cumplimiento de requisitos de las propuestas, lo cual tuvo

RESOLUCIÓN No. 19- 0 0 4 0 0 DE 2025

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del proceso de licitación Pública **LP-CUC-DRC-001-2025**

lugar entre el 29/04/2025 6:35:00 PM y 5/05/2025 7:00:00 AM, como consta en los informes y el cronograma público del SECOP, el cual concluyo

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
P-1	UNION TEMPORAL ANVISER 2025	CUMPLE	NO HABILITADO-REQUERIDO JUSTIFICACION PRECIOS ARTICIFIALMENTE BAJO	NO CUMPLE-REQUISITO SUBSANABLE	NO HABILITADO
P-2	UNION TEMPORAL NASC 2025	CUMPLE	NO HABILITADO-REQUERIDO JUSTIFICACION PRECIOS ARTICIFIALMENTE BAJO	NO CUMPLE-REQUISITO SUBSANABLE	NO HABILITADO
P-3	UT SUAM	CUMPLE	NO HABILITADO-REQUERIDO JUSTIFICACION PRECIOS ARTICIFIALMENTE BAJO	NO CUMPLE-REQUISITO SUBSANABLE	NO HABILITADO
P-4	UT OSL 2025	CUMPLE	HABILITADO-CUMPLE	NO CUMPLE-REQUISITO SUBSANABLE	NO HABILITADO
P-5	UNIÓN TEMPORAL SEYCO 2025	CAUSAL RECHAZO FINANCIERO	RECHAZADO	EN CAUSAL DE RECHAZADO FACTOR FINACIERO	RECHAZADO

Informando que todos los proponentes debían subsanar documentos en alguno de los aspectos para habilitarse financieramente y técnico. De acuerdo con lo anterior, se dio traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, para que los proponentes y todos los interesados manifiesten sus observaciones y subsanen los documentos requeridos para habilitarse; dando como plazo hasta las 7:00 p.m. del 9 de mayo del presente año.

Una vez vencido el plazo para presentar observaciones y subsanar, se realizaron los traslados a los requerimientos a los oferentes dada las observaciones que se acogieron.

Que vencida esta etapa se publica respuestas a las observaciones y se publica informe final de requisitos habilitantes y ponderables emitido por el comité evaluador designado mediante resolución No 318 de 2025. El cual concluyo

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
P-1	UNION TEMPORAL ANVISER 2025	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE-RECHAZADO	NO HABILITADO/ RECHAZADO	NO SE ASIGNA
P-2	UNION TEMPORAL NASC 2025	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE-RECHAZADO	NO HABILITADO /RECHAZADO	NO SE ASIGNA
P-3	UT SUAM	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	100.000
P-4	UT OSL 2025	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,4194
P-5	UNIÓN TEMPORAL SEYCO 2025	CAUSAL RECHAZO FINANCIERO	RECHAZADO	CAUSAL RECHAZO FINANCIERO	RECHAZADO	NO SE ASIGNA

Seguidamente se publico aviso y protocolo de la audiencia de adjudicación virtual conforme al cronograma del secop 2.
Que la audiencia fue instala por el ordenador del gasto el día 13 de abril a las 15:00 horas, la cual concedió la intervención a los oferentes delegados mediante el poder correspondiente lo permitió el allego de observaciones al informe publicado y replicas, que fue necesario la suspensión de la misma para analizar las intervenciones y emitir respuesta.

Que mediante adenda de cronograma se realizó el ajuste de la publicación del acto administrativo de adjudicación, en tanto esta no se diera como finalizada, la cual fue extendida en su hora por situaciones administrativas de la entidad que fueron comunicadas a los oferentes a lo cual se determinó como hora final de audiencia las 16:00 horas del 14 de mayo de 2025.

Que, reanudada la audiencia por el ordenador del gasto, el comité evaluador dio respuesta y dictamen del informe final de requisitos habilitantes y puntaje en los siguientes términos:

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AUDIENCIA UT SEYCO

CONCLUSION: SE MANTIENE LA CAUSAL DE RECHAZO ESTABLECIDA EN LOS INFORMES DE EVALAUCION Y EL RECHAZO DEL OFERENTE SIN QUE SEA SUCEPTIBLE DE ASIGNACION DE PUNTAJE

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES UT NASC

CONCLUSION: SE MANTIENE LA CAUSAL DE RECHAZO ESTABLECIDA EN LOS INFORMES DE EVALAUCION Y EL RECHAZO DEL OFERENTE SIN QUE SEA SUCEPTIBLE DE ASIGNACION DE PUNTAJE

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES UT SUAM

CONCLUSION

Respecto de las observaciones planteadas por los oferentes, la entidad mantiene su posición y respuesta dada mediante respuesta a las observaciones e informe publicado el día 13 de abril de 2024

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES UT OSL

CONCLUSION

Respecto de las observaciones planteadas por los oferentes, la entidad mantiene su posición y respuesta dada mediante respuesta a las observaciones e informe publicado el día 13 de abril de 2024

RESOLUCIÓN No. 19- 0 0 4 0 0 DE 2025

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del proceso de licitación Pública
LP-CUC-DRC-001-2025
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AUDIENCIA UT ANVISER

De acuerdo con lo argumentado en la audiencia de adjudicación, se demostró que la entidad tenía la capacidad de verificar la vigencia de los certificados sin necesidad de trasladar dicha responsabilidad al proponente, información que el comité evaluador podía considerar directamente. No obstante, la entidad solicitó la subsanación de un requisito que inicialmente cumplías de manera sustancial. Se concluyó que esta solicitud se originó en un error de interpretación o valoración por parte de la entidad, por lo que la decisión de requerir la subsanación fue incorrecta y la habilitación inicial debía mantenerse. En consecuencia, se habilita y se otorga el puntaje correspondiente a la propuesta presentada por el proponente.

por el cual el comité evaluador emite el siguiente informe de consolidación que se dará publicidad en la plataforma secop 2

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
P-1	UNION TEMPORAL ANVISER 2025	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	100
P-2	UNION TEMPORAL NASC 2025	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE-RECHAZADO	NO HABILITADO /RECHAZADO	NO SE ASIGNA
P-3	UT SUAM	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50.0032
P-4	UT OSL 2025	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50.0003
P-5	UNIÓN TEMPORAL SEYCO 2025	CAUSAL RECHAZO FINANCIERO	RECHAZADO	CAUSAL RECHAZO FINANCIERO	RECHAZADO	NO SE ASIGNA

Que el comité evaluador en la audiencia recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta y la adjudicación del proceso de licitación pública LP-CUC-DRC-001-2025 a la UNION TEMPORAL ANVISER 2025 con puntaje otorgado de 100 puntos, de acuerdo con las especificaciones presentadas en la oferta y exigidas en los pliegos.

Así las cosas, es procedente, acoger positivamente la recomendación del comité de evaluación, previa verificación de que la evaluación se encuentra ajustada a derecho de acuerdo a los lineamientos y exigencias de la entidad estatal, plasmadas en los estudios y documentos previos y el pliegos de condiciones definitivo, se procede a expedir el presente acto administrativo de adjudicación y posterior suscripción del documento para *Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones de la zona 4 del SENA que está conformada por las Regionales Cauca, Valle, Nariño, Caquetá, Putumayo y Huila, a través de medio humano en las modalidades que se requieran y con arrendamiento de medios tecnológicos.*
.

Que el numeral 11 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, establece que el acto de adjudicación se hará mediante resolución motivada que se le notificará personalmente al proponente favorecido. Que el

RESOLUCIÓN No. 19- 00400 DE 2025

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del proceso de licitación Pública **LP-CUC-DRC-001-2025**

SENA, dentro del marco de sus facultades Constitucionales y Legales, dando cumplimiento al ordenamiento jurídico aplicable para tal fin.

Por lo anterior, El director (E) de la Regional Cauca del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

RESUELVE:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** a la unión temporal **UNION TEMPORAL ANVISER 2025**, con domicilio en Bogotá D.C, representada legalmente MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.502.667, al Proceso De licitación publica No. LP-CUC-DRC-001-2025, cuyo objeto es "Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones de la zona 4 del SENA que está conformada por las Regionales Cauca, Valle, Nariño, Caquetá, Putumayo y Huila, a través de medio humano en las modalidades que se requieran y con arrendamiento de medios tecnológicos..", todo según los condicionamientos y requisitos expuestos en los pliegos de condiciones definitivos y en la propuesta presentada por el oferente en mención, el contrato se suscribirá monto agotar por valor de VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS $ 20.947.727.681 M/CTE IVA incluido incluidos impuestos, utilidades, administración, imprevistos, y en general todos los gastos que ocasione la ejecución del contrato, conforme a las condiciones, plazos, requisitos y demás aspectos establecidos en la oferta presentada con los precios unitarios ofertados por el adjudicado documento que hará parte del contrato.

Artículo 2º. El presente acto se notifica mediante publicación en la página del SECOP II en el proceso contractual.

Artículo 3º. El contrato correspondiente se suscribirá conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones.

Artículo 4º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, en la plataforma secop

Artículo 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos legales desde la misma fecha, advirtiéndose que contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán el **14 MAY 2025**

Firmado digitalmente por VARGAS VIVAS EDWARD ENRIQUE

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
DIRECTOR (E) REGIONAL

Elaboró: Abogada contratos PSP-CUC-DR-013-2025-Ana María Amaya